

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2019 EPREMASA COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN

AAI/CO/051

Fecha de inspección: 25/06/2019

**Código de informe: EPREMASA-MONTALBAN-AAI-
ST3-II5**

**NFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: EPREMASA_MONTALBAN-AAI-ST3-II5
 Código inspección: EPREMASA-MONTALBAN-AAI-ST3

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A	A-14338776

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra CO-742 Montalbán-Puente Genil Km 14	Montalbán (CÓRDOBA)	X=345476 , Y=4161094 , Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	38.21	2004
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.4.	5.d)	6351
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/051	Autorización original	30/04/2008
IMS-INTEGRADA-09-020	Planta de aprovechamiento de biogas	11/08/2009
IMS-INTEGRADA-09-022	Ampliación de tiempo almacenamiento RRPP	15/12/2010
IMS-INTEGRADA-12-026	Nueva línea de tratamiento de RSU	30/01/2014
IMS-INTEGRADA-12-029	Planta de tratamiento de lixiviados	10/02/2014
IMS-INTEGRADA-13-010	Planta de tratamiento de enseres y residuos voluminosos	17/02/2014
AAI/CO/051/A1; IMS-INTEGRADA-13-046 Y 13-048	Actualización AAI, eliminación de la fianza y amp almacén gasoleo	04/12/2014
IMS-INTEGRADA-14-030	Construcción de nave para almacén de supproductos generados en planta de tratamiento	22/01/2015
IMS-INTEGRADA-16-015	Modificación de instalaciones	29/06/2018

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)★	Denuncia	Accidente/Incidente
		Comprobación incumplimientos	Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba Consejería de AGPyDS/ Servicio de Protección Ambiental/ Dpto. Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 25/06/2019

Final: 25/06/2019

EPREMASA-MONTALBAN-AAI-ST3

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)★	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados★	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento
 < 25%
 Entre 25-50 %
 Entre 50-75 %
 >75 %

1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Córdoba, 17 de diciembre de 2019

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

